



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 10 de julio de 2025
H.C.M. PIE Nº 84/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 76 de 10 de julio de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1933/25, emitido por el Concejal Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 84/25

Con la facultad que nos confiere el art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el art. 17 numeral 1 de la Ley 434/2024 de fiscalización. Ley modificatoria a la Ley No. 026/14, solicitamos la petición de informe escrito planteado a continuación:

i. Respecto a la piscina del parque Bolívar

Con más de medio siglo de funcionamiento la piscina municipal, construida en la antigua Alameda conocida hoy como el parque Bolívar fue y debe ser escenario para la preparación de atletas náuticos (nadadores) de alto nivel nacional, internacional y olímpico, e igualmente, sirve de ambiente deportivo para la formación de nuevos talentos y entrenamiento de niños de corta edad, los cuales requieren condiciones aceptables de seguridad, limpieza y buena organización tanto en temporadas altas como ser las vacaciones estudiantiles, como en temporadas bajas donde entrenan sucrenses de todas las edades a lo largo del año, por lo qué:

Tenga a bien responder todos y cada uno de los puntos remitiendo y adjuntando documentos de respaldo:

i.i. Respecto al estado de la infraestructura

- Informe y remita documentos:** Fechas de construcción e inauguración, autoridades que hicieron la entrega de entonces;
- Informe y remita documentos:** Planos, relevamientos y descripción de uso de cada espacio o ambiente en el mismo plano a escala en sus distintos niveles, incluyendo áreas de cada espacio, con colores diferentes para identificar las áreas utilizadas según la siguiente lista: piscina, graderías, área de máquinas, administración municipal, portería y vivienda de portería, directiva de la asociación, sala de reuniones, vestidores damas, vestidores varones, baño(s) de damas nadadoras, baño(s) de varones nadadores, baño(s) de administración, baño(s) de asociación, baño(s) de portería, baño(s) de damas y varones públicos para padres de familia y/o espectadores;



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

3. Informe y remita documentos: Tabulado de áreas según lo mostrado en punto 2, incluya porcentajes;
4. Informe y remita documentos: Estado actual de la infraestructura deportiva y todos sus anexos, detallando el estado de cada uno de sus ambientes e instalaciones, de acuerdo a la descripción o el orden de punto 2, según corresponda (estructura, arquitectura, cubiertas, hidrosanitaria, electricidad, gas, maquinas);
5. Informe y remita documentos: Adjunte informes técnicos recientes sobre mantenimiento, deterioro, y/o necesidad de reparaciones;
6. Informe y remita documentos: Indique si existe un plan de mejora, ampliación o refacción, con cronograma y presupuesto asignado (si corresponde);
7. Informe y remita documentos: Explique porque no están colocadas las escaleras laterales que son parte integra de la piscina, como evidencian las depresiones laterales donde antaño siempre estuvieron colocadas las escaleras para facilitar el ascenso y descenso seguro a los nadadores;
8. Informe y remita documentos: Comente cronológicamente la cantidad de cubiertas que existieron directamente por encima de la piscina, el o los motivos de colapso de dichas cubiertas (indicando fechas de construcción y colapso), quienes fueron sus diseñadores, constructores y el grado de participación del municipio en ello, incluya las recomendaciones escritas del municipio en el proceso de diseño, mantenimiento, reparación y advertencias previas a los colapsos de las estructuras, considerando el alto riesgo de lesión en el momento del colapso de ambas estructuras de cubierta;
9. Informe y remita documentos: La cantidad y tipo de animales, sean domésticos, de granja u otros que habitan en los predios municipales de la piscina, cronológicamente indicados durante todos los años de la gestión del alcalde actual, año por año;
10. Informe y remita documentos: Indique para cada tipo de animal mencionado, que espacios ocupan u ocupaban dentro de los predios de la piscina;

i.ii. Respeto a la temperatura de la piscina

11. Informe y remita documentos: Indique la normativa internacional/nacional respecto a la temperatura que debe tener la piscina para eventos competitivos, mencione documento y artículo correspondiente;
12. Informe y remita documentos: Indique la normativa internacional/nacional respecto a la temperatura que debe tener la piscina para eventos de entrenamiento de niños, adolescentes, mayores y adultos mayores, mencione documento y artículo correspondiente, considerando que al no ser competitivos parte del entrenamiento lo hacen en sus sitios y estando relativamente quietos;
13. Informe y remita documentos: Indique la normativa internacional/nacional respecto a la temperatura que debe tener el ambiente directamente por encima de la piscina, mencione documento y artículo correspondiente, indique si recomiendan que los ambientes sean abiertos, cerrados y/o cubiertos, los beneficios y contras de cada una de las opciones;
14. Informe y remita documentos: Adjunte los registros históricos municipales respecto de la temperatura de la piscina y del ambiente directamente por encima de la piscina, durante los años de gestión del alcalde actual, consensuados con la asociación a modo de validar los registros obtenidos, o que medio objetivo de validación efectúan para garantizar que los valores obtenidos coincidan con la temperatura real tanto de la



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

piscina, como del ambiente directamente por encima de la piscina, los datos registrados pueden ser de varias veces al día indicando la hora de la muestra;

15. Informe y remita documentos: Informes o levantamientos de información sobre la percepción de los nadadores respecto a la temperatura dentro de la piscina y directamente por encima de ella, durante todos los años de gestión del alcalde actual, año por año;

16. Informe y remita documentos: Adjunte los registros históricos de la asociación respecto de la temperatura de la piscina y del ambiente directamente por encima de la piscina, durante los años de gestión del alcalde actual, año por año, los datos registrados pueden ser de varias veces al día indicando la hora de la muestra;

17. Informe y remita documentos: Cual el procedimiento para calentamiento de la piscina, los días y horas de calentamiento con el temperado de la piscina y en qué momentos deja de funcionar el sistema;

18. Informe y remita documentos: Bajo la suposición que es más fácil mantener la temperatura en un ambiente cubierto y cerrado directamente por encima de la piscina, que proyecto, diseño y presupuesto existe para el efecto, en caso que no esté de acuerdo con la suposición, explique y demuestre que estuviese errada dicha suposición;

i.iii. Respetto a la seguridad

19. Informe y remita documentos: Revisión y certificación estructural de la edificación, considerando la posibilidad de sismos según índices de NBDS2023, para garantizar la seguridad de todos los ocupantes incluso ante la eventualidad de siniestros telúricos, en caso que el municipio no hubiese normado aún para edificaciones por debajo de los 10m, tienen la certeza de garantizar la seguridad de los ocupantes al respecto;

20. Informe y remita documentos: Mencione los registros históricos de manera cronológica de todos los casos de ahogamiento, violaciones y otros incidentes o accidentes que se hayan suscitado en predios de la piscina, con sus respectivas conclusiones judiciales si corresponde;

21. Informe y remita documentos: Condiciones de seguridad previstas para evitar el ahogamiento de personas dentro de la piscina, indique todos los medios previstos como ser salvavidas de la institución, métodos visuales de control u otros que haya previsto; señale la importancia de considerarse controlar este tipo de situaciones;

22. Informe y remita documentos: Campañas de concientización, formación y prevención de primeros auxilios y para evitar ahogamiento de personas dentro de la piscina durante la gestión del alcalde, adjunte los respaldos correspondientes de cada ocasión, en caso de no existir, indique el nivel de importancia o necesidad de realizar dichas campañas;

23. Informe y remita documentos: De medidas de seguridad asumidas que garanticen evitar la posibilidad de violaciones dentro de los predios de la piscina; señale la importancia de considerarse controlar este tipo de situaciones;

24. Informe y remita documentos: De medidas de seguridad asumidas para evitar el robo de las pertenencias de los usuarios, que control de ingreso de personas existe; señale la importancia de considerarse controlar este tipo de situaciones;



- 25. Informe y remita documentos:** Análisis y verificación de las condiciones del piso en condiciones húmedas para evitar deslizamiento de usuarios o entrenadores en el andén o pasillo adyacente a la piscina, considerando que de no existir las condiciones adecuadas puede existir riesgo de caídas y accidentes a nivel, que inclusive en un caso extremo podría suceder golpe en sitio vulnerables de los usuarios (cabeza, tronco, extremidades) con posible posterior caída dentro de la fosa de la piscina, que por la suposición del golpe no permita la reacción de auto salvataje de la persona y/o salvataje de terceros;
- 26. Informe y remita documentos:** Análisis y verificación de condiciones de los tacos para evitar deslizamiento o daños a los usuarios;
- 27. Informe y remita documentos:** Análisis de laboratorio del agua contenida en la fosa de la piscina verificando que no existan tóxicos, bacterias, virus u hongos que afecten la salud de los usuarios, indique si tienen alguna normativa al respecto y si no la tienen que acciones tomaron para el efecto;

i.iv. Respetto a la administración de la piscina

- 28. Informe y remita documentos:** Indique la normativa municipal vigente respecto al uso de instalaciones deportivas municipales de Sucre;
- 29. Informe y remita documentos:** Indique que escenarios deportivos son específicos, de especialidad o disciplinas deportivas específicas, que no son masivas y están enmarcadas en el deporte asociado competitivo municipal;
- 30. Informe y remita documentos:** Indique las quejas, recomendaciones y/o sugerencias que hubiese realizado la asociación a la administración durante la gestión del alcalde actual, año por año, indicados en forma cronológica, de ellos cuales fueron atendidos y/o solucionados y cuales quedan pendientes si existiesen;
- 31. Informe y remita documentos:** Indique quien o quienes administran actualmente la piscina;
- 32. Informe y remita documentos:** indique los motivos por el que la asociación municipal de natación no fuese parte de la administración;
- 33. Informe y remita documentos:** indique si existe alguna norma municipal y/o artículo específico que permita a la asociación ser parte de la administración;
- 34. Informe y remita documentos:** asignación presupuestaria, administración e inversión específica para la piscina, durante toda la gestión del alcalde actual, año por año;
- 35. Informe y remita documentos:** especifique ingresos al municipio desde la administración de la piscina, durante toda la gestión del alcalde actual, año por año;
- 36. Informe y remita documentos:** indique los horarios de los días hábiles y sábados, de los clubes que ingresan a la piscina, el registro de la cantidad de nadadores que ingresan en esos horarios por cada club, el registro sea desde enero de 2024 hasta junio de 2025;

ii. Respetto a otra piscina municipal que estuviese en proyección

- 37. Informe y remita documentos:** indique si existe en proyección la construcción de alguna piscina municipal nueva;



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

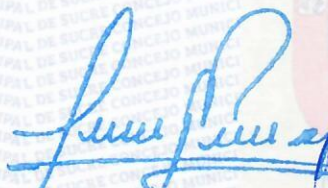
CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

38. Informe y remita documentos: indique si existen predios disponibles, derecho propietario, uso de suelos que permita la proyección y posterior construcción de una piscina municipal;
39. Informe y remita documentos: indique si existen estudios de pre inversión, diseño, cálculos, presupuesto u otros avances al respecto;
40. Informe y remita documentos: existe aceptación del distrito, barrio o dirigentes donde se planee emplazar una nueva piscina;
41. Informe y remita documentos: existe presupuesto municipal para el efecto en la gestión 2025 o en qué gestión anual se pretende iniciar y concluir la construcción si corresponde;

Se recuerda que para todos y cada uno de los puntos solicitados remita documentos de respaldo.

Para todos los puntos solicitados de ser posible, con el objeto de disminuir la papelería en señal de protección al medio ambiente, sean presentados en digital para su verificación y fines consiguientes, sin que sea motivo para demorar la presentación de la respuesta a la petición del informe, que en cuyo caso, sea en copias fotostáticas numeradas y con sello reconocible de su institución en sitio que no dañe la visual de la información contenida.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE